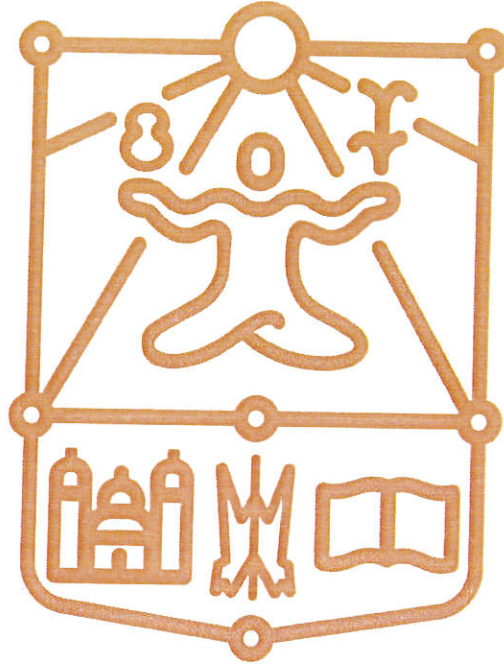




HECELCHAKÁN
2024 2027

CUENTA PÚBLICA 2025



ALCALDÍA DE HECELCHAKÁN

2024-2027

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS
FEDERALES**



ALCALDÍA DE
HECELCHAKÁN
2024 - 2027

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE
CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL
(FORTAMUN)

EJERCICIO FISCAL 2024



MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN

Resumen Ejecutivo

El presente documento integra los resultados de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el municipio de Hecelchakán, cuyo propósito es analizar la solidez del diseño, la planeación, la operación y los resultados del Fondo, así como su alineación normativa y estratégica.

El FORTAMUN alcanzó una valoración final de la evaluación de 46.2% (1.805 de 3.9 puntos posibles). De los cuales, la mayor valoración lo alcanzó en la operación (72.4%); seguido de la medición de resultados (62.5%) y Diseño (62.5%); la planeación alcanzó el 35% y se identificó la ausencia de del módulo de percepción de la población atendida.

Diseño (62.5%)

El diseño del FORTAMUN en Hecelchakán presenta una base funcional sustentada en la MIR federal y una alineación clara con el Plan Municipal de Desarrollo; sin embargo, carece de elementos esenciales para una planeación local robusta. No existe un diagnóstico municipal, un problema público formalmente planteado ni una MIR propia, lo que limita la identificación de poblaciones potencial, objetivo y atendida. Si bien las metas y los indicadores federales se utilizan de manera operativa, su función en el municipio es predominantemente administrativa, con un error metodológico detectado en la programación del indicador de dependencia financiera. El diseño del Fondo opera, pero requiere fortalecerse para garantizar consistencia metodológica y orientación local a resultados.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados (35%)

La planeación estratégica del Fondo es incipiente. El municipio no cuenta con un Plan Estratégico del FORTAMUN ni con un Plan Anual de Trabajo específico. El seguimiento se realiza con información oportuna y sistematizada, pero sin mecanismos formales de evaluación, auditorías al desempeño o estudios externos que fortalezcan el análisis de resultados. Asimismo, no se identifican Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de ejercicios previos. La orientación a resultados existe, pero se limita al cumplimiento operativo sin herramientas de planeación estratégica local.

Operación (72.4%)

La operación del FORTAMUN es el módulo mejor evaluado. El municipio cuenta con controles administrativos sólidos, un uso adecuado del SRTF y registros internos que permiten seguimiento

financiero y físico del gasto de forma sistemática, fiable y oportuna. A pesar de ello, los procedimientos específicos para el FORTAMUN no están documentados y los mecanismos de verificación operan de manera institucional pero no formalizada. Aunque existen prácticas de transparencia, la información no siempre se difunde de forma diferenciada por Fondo, lo que limita la trazabilidad pública del recurso.

Resultados (62.5%)

El municipio documenta los avances del FORTAMUN mediante la MIR federal y presenta resultados satisfactorios en el logro del objetivo central del Fondo. No obstante, solo el 33% de los indicadores alcanzó resultados satisfactorios; el resto mostró sobreestimaciones o inconsistencias metodológicas que afectan la calidad del seguimiento. No existen evaluaciones externas, auditorías al desempeño ni estudios que profundicen en los efectos del Fondo en la gestión municipal, lo que limita el análisis integral de resultados.

Principales Hallazgos

- El municipio carece de diagnóstico local, MIR municipal y definición de población potencial, objetivo y atendida.
- El uso de indicadores es adecuado, pero existe un error metodológico relevante en la programación del indicador de dependencia financiera.
- Las metas municipales no siempre se sustentan con información técnica y algunas están sobrevaloradas.
- La operación es funcional y sistemática, pero sin procedimientos documentados propios del Fondo.
- No existen evaluaciones externas ni auditorías al desempeño del FORTAMUN a nivel municipal.
- La transparencia es parcial: falta publicación diferenciada de proveedores/contratos financiados con este Fondo.
- La información para seguimiento es oportuna, pero no se orienta plenamente a la toma de decisiones estratégicas.

Principales Hallazgos

- Uso adecuado y sistemático del SRTF para el registro y seguimiento financiero.
- Existencia de controles internos operativos mediante hojas de cálculo que complementan la sistematización.

- Alineación del Fondo con el Plan Municipal de Desarrollo en objetivos de seguridad pública y eficiencia administrativa.
- Los indicadores federales son claros, monitoreables y aplicables al contexto municipal.
- Operación del gasto conforme al artículo 37 de la LCF, garantizando orden y trazabilidad.

Oportunidades

- No identificadas

Debilidades

- Ausencia de diagnóstico, problema público y MIR municipal.
- Falta de procedimientos formalizados en la operación del Fondo.
- Meta del indicador de dependencia financiera con error metodológico, afectando su interpretación.
- Solo 33% de indicadores con resultados satisfactorios; el resto está sobrevalorado o inconsistente.
- Transparencia incompleta: la información del Fondo no está desagregada en la página municipal.

Amenazas

- Errores metodológicos en la programación de indicadores pueden generar lecturas incorrectas del desempeño.
- La falta de documentación y formalización puede derivar en inconsistencias operativas entre administraciones.
- La ausencia de evaluaciones externas limita la evidencia para toma de decisiones basada en resultados.
- Dependencia casi total de la MIR federal impide adaptar la medición a necesidades locales.
- Posible percepción ciudadana de baja transparencia, al no diferenciar la información del FORTAMUN.

Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico municipal que identifique el problema público asociado al fortalecimiento financiero, permitiendo alinear diseño, operación y resultados.

- Construir una MIR municipal del FORTAMUN, incluyendo indicadores, metas y medios de verificación propios.
- Corregir la programación del indicador de dependencia financiera y establecer un mecanismo de validación técnica para evitar inconsistencias futuras.
- Formalizar los procedimientos del FORTAMUN, documentando procesos clave y mecanismos de verificación.
- Elaborar un Plan Anual de Trabajo del Fondo, vinculado al objetivo central y a los rubros autorizados por el artículo 37 de la LCF.
- Fortalecer la transparencia, publicando información diferenciada del FORTAMUN, particularmente proveedores, contratos y avances financieros por rubro.
- Impulsar evaluaciones externas o auditorías al desempeño, para mejorar el análisis de resultados y orientar la toma de decisiones basada en evidencia.

ANEXOS

Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	1005 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Hecelchakán
Nombre y clave del FAF evaluado	1005 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Dependencia Coordinadora	H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
PAE de origen	2025
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultado
Nombre de la instancia evaluadora	VCA. Asesores y Consultores.
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	CP. Victor Vertín Chí Arjona
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	CP. Victor Vertín Chí Arjona
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$ 140,000 pesos (IVA incluido).



ALCALDÍA DE
HECELCHAKÁN
2024 - 2027

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL,
COMPONENTE FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN).

EJERCICIO FISCAL 2024



MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN

Resumen Ejecutivo

El municipio de Hecelchakán, con un presupuesto del FAISMUN de \$58,281,663.29 pesos para el ejercicio 2024, muestra un desempeño caracterizado por una gestión operativa sólida, aunque con una observación relevante en materia normativa respecto a la aplicación de los recursos.

La evaluación destaca que, si bien Hecelchakán presenta un grado de rezago social bajo, el 66.7% de su población vive en condiciones de pobreza, y la principal carencia social —y foco de atención del fondo— es el acceso a los servicios básicos en la vivienda, que afecta al 55.9% de los habitantes. La inversión municipal se concentró principalmente en urbanización (47.6%) y mejoramiento de vivienda (23.0%).

Hallazgo principal

El aspecto de mayor atención corresponde a la aplicación del 16% de los recursos del FAISMUN (equivalente a \$9,336,070.80 pesos) para amortización de deuda interna con instituciones de crédito. Esta práctica no se encuentra alineada con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal ni con los Lineamientos del Fondo, los cuales establecen que la totalidad de los recursos debe destinarse exclusivamente a obras y acciones sociales básicas que benefician a la población en situación de pobreza o rezago social.

Fortalezas y debilidades clave (Análisis FODA)

En contraste con el hallazgo financiero, la gestión administrativa del municipio es robusta. Hecelchakán cuenta con mecanismos documentados, claros y actualizados para la planeación de proyectos, la verificación de transferencias y el seguimiento del ejercicio de las aportaciones. En materia de generación de información y rendición de cuentas, el municipio alcanzó un nivel de cumplimiento alto (Nivel 4), con información sistematizada a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Además, se promueve la participación ciudadana mediante la conformación y capacitación de Comités de Participación Social (CPS) que supervisan la ejecución de las obras.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad en la planeación y medición de resultados. El municipio no cuenta con un diagnóstico técnico específico que identifique y localice territorialmente las necesidades de infraestructura social, utilizando en su lugar información de pobreza desactualizada (2015).

Asimismo, los registros del Plan Anual de Inversión Pública (PAIP) resultan incompletos, al no detallar la incidencia de los proyectos (directos o complementarios) ni reflejar los recursos destinados al Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIMDF).

En la medición del desempeño, se detectaron inconsistencias metodológicas en el cálculo de los indicadores de gestión reportados en la MIDS —particularmente en el segundo y cuarto trimestre de 2024—, derivadas de la aplicación inversa de fórmulas, lo que distorsiona la interpretación de los avances reales.

Por otro lado, el municipio carece de una MIR local, y los indicadores estratégicos federales (Fin y Propósito) dependen de datos censales bienales (2020), lo que limita la evaluación anual de los resultados del fondo.

Recomendaciones

Las acciones de mejora deben centrarse en fortalecer la alineación normativa y consolidar la coherencia entre la planeación, ejecución y seguimiento del FAISMUN:

1. Asegurar el uso exclusivo de los recursos: Garantizar que el 100% del FAISMUN se destine a obras y acciones sociales básicas, suspendiendo el uso para amortización de deuda interna y ajustando las operaciones conforme a la normativa vigente.
2. Elaborar un diagnóstico técnico actualizado: Desarrollar un diagnóstico municipal del FAISMUN con base en los datos más recientes de rezago social (2020 o posteriores), que permita priorizar territorialmente las necesidades y vincularlas con las inversiones ejecutadas.
3. Fortalecer la trazabilidad del gasto: Mejorar la información registrada en el PAIP y la MIDS incorporando el tipo de incidencia de los proyectos (directos o complementarios) y, en su caso, los recursos destinados al PRODIMDF.
4. Armonizar la medición del desempeño: Revisar y estandarizar las fórmulas utilizadas en la MIDS para reflejar el avance real de los indicadores. Asimismo, crear indicadores municipales complementarios que permitan medir el progreso anual mientras se actualizan los indicadores federales.

3 Anexos

Ficha técnica de Evaluación

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). Ejercicio fiscal 2024
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales	FAISMUN
Ejercicio fiscal que se evalúa	2024
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal	H. Ayuntamiento de Hecelchakán
Unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa	Planeación
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2025
Año de conclusión y entrega de la evaluación	Agosto
Tipo de evaluación	Evaluación del Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa	VCA. Asesores y Consultores.
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	CP. Victor Vertín Chí Arjona
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	CP. Victor Vertín Chí Arjona
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Karla de Lourdes Reyes Euán
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuban con la revisión técnica de la evaluación	Marco Avelino Chávez Pérez Elizabeth Pech Simá
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$140,000.00
Fuente de financiamiento	FORTAMUN



ALCALDÍA DE
HECELCHAKÁN
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL FONDO PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS Y
MUNICIPIOS PRODUCTORES DE
HIDROCARBUROS
(FOPET)

EJERCICIO FISCAL 2024



MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN

Resumen Ejecutivo

El presente resumen ejecutivo sintetiza los hallazgos y las recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), realizada para el ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Hecelchakán, Campeche. El objetivo de la evaluación fue analizar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

La ECR 2024 concluyó que el **FOPET** en Hecelchakán obtuvo una **valoración global baja, alcanzando 0.92 puntos (23%)**. Este resultado refleja un desempeño operativo adecuado, pero evidencia debilidades estructurales persistentes en el diseño estratégico y en la medición de resultados. En términos generales, el municipio ha fortalecido el "cómo opera" el fondo, pero mantiene retos significativos en definir "para qué" y "con qué resultados" lo hace.

Fortalezas

- El municipio de Hecelchakán demostró una alta eficiencia financiera, ejerciendo el 99.7% de los \$408,938.00 pesos del techo financiero asignado para el ejercicio fiscal 2024. La gestión operativa también se considera robusta:
- Alineación Estratégica: El fondo está vinculado de manera congruente con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024, especialmente con la Misión III ("Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable"), y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 6, 9, 11, 13, 15), particularmente en infraestructura y sostenibilidad urbana.
- Planeación Anual Sólida: La planeación anual se formaliza a través del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP), un instrumento que contiene metas establecidas y es revisado y actualizado periódicamente por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Cumplimiento Normativo: Los procedimientos para la ejecución de obras cumplen con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que asegura su estandarización y sistematización.
- Transparencia: Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como la difusión de informes en portales públicos y la aplicación de procedimientos de acceso a la información. El monitoreo administrativo es considerado oportuno y confiable, aunque se concentra en aspectos físico-financieros.

Debilidades

- Ausencia de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La carencia de una MIR local formalmente establecida es el principal déficit. Esto impide definir metas e indicadores de desempeño para medir formalmente los resultados del fondo a nivel de Fin y Propósito.